



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 26 de Agosto de 2021

Ref N° 2021-0300

Revisadas las documentales que anteceden contentivas de la notificación de la parte demandada, se observa en estas que contienen errores tales como la citación errada del correo electrónico del Juzgado el cual no corresponde, la dirección física del despacho la cual corresponde a CALLE 11 Nro. 9- 28/30 piso 5 Virrey Solís Sur, se encuentra incompleta, por tal motivo las mismas deben repetirse para evitar la incursión en posibles nulidades.

NOTIFÍQUESE,()

**DIANA GARCÍA MOSQUERA**  
**Juez**

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por estado No 63 del 27-08-2021, fijado en la  
Secretaría a las 8:00 A.M  
*PTG*  
**PATRICIA TOVAR GUZMÁN**  
Secretaria

